

CAPÍTULO VI

DE LA DISPERSIÓN A LA REUNIFICACIÓN

(1460-1603)

DURANTE la segunda mitad del siglo xv, el Japón entra en una fase de dispersión política total. La autoridad del *shogun*, fuera de sus propios feudos, sólo es nominal: ya no es más que un *primus inter pares*, tolerado a causa del hecho de que los *daimyo* no quieren arriesgar un cambio, en el cual quizás uno de sus enemigos alcanzaría esta dignidad tradicional, por vacía que fuera.

Si el *shogun* anda de capa caída, peor es el caso del emperador, y en 1560 uno de los *daimyo*, Mori Motonari, inclusive debe regalar bondadosamente al nuevo emperador Ogimachi los fondos necesarios para la ceremonia de su ascenso al trono.

Sigue la tendencia hacia la dispersión del derecho y varios *daimyo* ordenan la redacción de los derechos consuetudinarios de su territorio, al estilo de lo que vemos en el Occidente, sobre todo bajo Carlomagno y, con nuevo brillo, en la Francia del comienzo del Renacimiento. Un típico ejemplo, en el Japón, es el *Jinkai Shu*, de 1536, compilado por órdenes de los señores Date. Es posible que esta dispersión haya tenido inicialmente efectos algo antisociales; pero, a lo largo, el resultado no era tan deprimente: desde mediados del siglo xvi se observa precisamente cómo la dispersión del poder estatal entre los grandes señores feudales dio lugar a cierta competencia entre ellos, en cuanto a la justicia y la sana administración dentro del territorio de cada uno. En fin, cuando para un dictador la injusticia no aporta, en casos concretos, muy reales ventajas, desde el punto de vista político la justicia resulta más aconsejable.

Un buen ejemplo de los reyezuelos locales de esta fase, que recuerdan un poco los déspotas ilustrados del Occidente, es, por ejemplo, Soun Hojo (1432-1519), que en su lucha contra otros *daimyo*, llevada a cabo con medios maquiavélicos, consolida su poder en el Kanto, y convierte

esta región en un pequeño Estado-modelo, con buena justicia, medidas contra la corrupción, obras públicas de loable calidad, un catastro, etcétera.¹

Un fortalecimiento de los nuevos daimyados vino de la acentuación, dentro de las grandes familias, del sistema de primogenitura o, cuando menos, la designación de un solo sucesor, primogénito o no. Los segundos a menudo entraron en el mundo de los *samurai*, organizándose a veces con otros *samurai* bajo algún *condottiere*, o lanzándose a la exploración de nuevas tierras en el norte de Honshu.

Al lado de los *daimyo* uno observa la existencia de tendencias democráticas, rebeldes, y desde 1447 estallaron graves revoluciones campesinas contra ciertos *daimyo*. Durante mucho tiempo, en la provincia de Harima no hubo un solo *daimyo*²; Sakai ha sido calificado como “La República de Venecia del Japón”, y desde 1486, durante varios años, Yamashiro logró establecer una república local, ajena a la influencia de *daimyo* alguno. También debe recordarse, al respecto, la revolución-Kaga —movimiento religioso y democrático— de esta misma época. Dentro de tales insurrecciones democráticas pudieron surgir, por sus méritos, varios nuevos líderes, carentes del prestigio de un apellido nobiliario. Algunos de estos *homines novi* lograron crear luego un propio daimyado, olvidando finalmente los ideales demócratas que los habían llevado al poder.

Después de unos veinte años de rebeliones campesinas, el panorama japonés se complica mediante la guerra Onin, entre grupos de *daimyo*, a raíz de un problema sucesorio, patrimonial, que inicialmente pareció tener poca importancia, pero que, en aquel ambiente inestable, de paz pública erosionada por los movimientos rebeldes, dio lugar a una guerra larga y agotadora; y así siguen las perturbaciones del orden durante unos 150 años, hasta que, en la fase Momoyama, de reunificación, Oda Nobunaga (1534-1582) y su aliado (que fue su sucesor, después del asesinato de aquél) Toyotomi Hideyoshi (1536-1598) lograron formar de nuevo un poder central eficaz. En las guerras que corresponden a esta

¹ Véase H. Steenstrup, *Hojo Soun's 21 Articles*, M. N., 29 (1974), pp. 283 y ss. Estos 21 artículos no pertenecen a la categoría de los interesantes códigos domésticos de las grandes familias, sino constituyen más bien consejos prácticos, de tono algo pequeño-burgués (un poco a la Baltazar Graciano). Después de recomendar que uno se levante temprano, y que se lave la boca sin hacer ruidos asquerosos, uno encuentra, por ejemplo, el consejo de leer, pero sin que los demás se den cuenta de que a uno le guste la lectura. Parece que en el ideal formal del *samurai* de unir el *bun* (libro) con el *bu* (espada), el acento, en la práctica, sigue cayendo sobre la espada. . .

² E. H. Norman, *Japanese Feudalism*, TASJ, III.2 (1949), p. 3.

fase de reunificación del país, la Corte imperial (cuando menos desde 1568) observa neutralidad y otorga legalidad a los actos de cualquier caudillo suficientemente poderoso; actitud pasiva del emperador que perdurará durante la próxima fase: el largo período Tokugawa.

En 1585, Hideyoshi toma el título de *quambacu*, *kampaku*, o “mayordomo”, título que desde 882 había adornado a la familia Fujiwara; pero no alcanza aún el título de *shogun*. A fines de su régimen (1597), este gran caudillo inicia la fundamental reforma política y social que caracterizará a sus sucesores, los *shogun* Tokugawa, como veremos, y comienza a organizar a la nobleza en grupos de cinco familias y al pueblo en grupos de diez hogares, forma de organización que tuvo antecedentes en la fase Heian, como ya vimos.

Finalmente, aprovechando la discordia entre los diversos tutores del hijo (y sucesor) de Hideyoshi, Yeyasu Tokugawa (1542-1616) logra aumentar su poder, eliminando primero a los demás cotutores y luego al pupilo mismo. Y así comenzó el largo shogunado de la familia Tokugawa —la fase Edo³— que terminará con la reunificación del supremo poder en manos del emperador, en 1868, y que será objeto del capítulo VIII.

¿Cómo se desarrolló la posición de la mujer durante generaciones de dispersión total y luego reunificación? ¿En forma negativa!

En sí, el feudalismo no ha significado necesariamente una *capitis deminutio* del sexo femenino; en el Occidente, no por todas partes fue combinado con el sistema “sálico” en materia sucesoria, el niño francés sigue cantando sobre Ana de Bretaña, la opulenta duquesa en suecos, haciendo inspección de sus dominios. . . ; nuestra propia tradición cuenta con una Isabel la Católica y en varias otras partes la historia feudal señala



Hideyoshi (1536-1598), autor de la reunificación del Japón.

³ Edo era el antiguo nombre de Tokio.

a mujeres que en nada cedían a los hombres; pero de todos modos, un feudalismo inestable, con descomposición de la autoridad estatal, fácilmente resulta fatal para el sexo débil (como para cualquier otro grupo débil), y así sucedió durante el período que nos ocupa ahora, en el cual floreció la *Realpolitik*, el cínico juego de las combinaciones del poder. En tiempos semejantes se considera peligroso el investir a mujeres con responsabilidades de índole pública: las viudas ya no recibieron propiedades, sino, en el mejor de los casos, derechos a algún ingreso periódico, y en los nuevos sistemas sucesorios que establece un *daimyo* tras otro, la designación de un solo heredero dentro del hogar (sistema que ahora se pone de moda) excluye a la mujer. La costumbre matrilocal, todavía en boga en la fase Kamakura (el *muko-iri-kon*), en una familia poderosa tras otra se ve sustituida por el patrilocal (el *yome-iri-kon*),⁴ a cuyo respecto es interesante, por ejemplo, el “Código de Etiqueta” (*Ogasawara Ryu*) de Yoshimitsu Ashikaga. Además, en los arreglos de alianza o armisticio entre los *daimyo*, el matrimonio político, *seiryaku kekkon*, juega un papel cada vez más importante, y, evidentemente, el consentimiento de la mujer para tales uniones para nada contaba: a menudo tuvo que irse como una especie de esposa-rehen al castillo de los antiguos adversarios de su familia. La base para la fidelidad en tales matrimonios, desde luego, era débil, y surge en estos tiempos el dicho: “aunque tu esposa te haya dado siete hijos, nunca te fies de ella . . .”. Quizás en relación con esta decadencia del valor-amor en el matrimonio aristócrata se observa durante la segunda mitad del siglo xv la costumbre, y luego en círculos *samurai* inclusive el *deber*, por parte del marido engañado, de matar a los adúlteros (*megatakiuchi*), y varias leyes domésticas de los *daimyo* confirman esta norma.⁵

Si el matrimonio nobiliario se hizo cada vez más por consideraciones políticas, sin consultar los sentimientos de la mujer, lo mismo sucedió con el divorcio, y se conocen casos en que algún vasallo se encontró obligado a divorciar a una esposa con la que se llevó muy bien, a causa de cambios en la relación entre la familia de ella y la de su señor feudal. Esta pe-

⁴ A este cambio corresponde la costumbre popular de que el marido debía tejer el *iwai bandori*, decorativa protección de la espalda de la novia para el momento cuando ella cargaría personalmente su *trousseau* al nuevo hogar. Hasta hace pocos años, tales *iwai bandori* figuraban frecuentemente entre los regalos de boda: el cariño del marido llegaba hasta el intento de proteger los hombros de la recién casada contra el peso de sus posesiones; ofrecer sus propios hombros hubiera ido demasiado lejos en el ambiente “chauvinistamente masculino” del antiguo Japón.

⁵ En *Horikawa Nami no Tsuzumi* (1707) del autor — hoy todavía leído con cierta frecuencia— Monzaemon Chikamatsu, se encuentra un famoso ejemplo literario al respecto.

netración de la política en la libertad de los vasallos de decidir en sus propios asuntos de familia, llega al nivel máximo cuando Hideyoshi supedita los matrimonios de los *daimyo* a su propia autorización: la *raison d'état*, en los matrimonios de las clases superiores, está sustituyendo el consentimiento individual, y desde arriba esta tendencia se infiltra hacia las clases media y baja, cuando los vasallos muestran la tendencia de someter también los matrimonios de sus campesinos a cierto control. Al lado de esta restricción, que, desde luego, afectaba tanto al hombre como a la mujer, la específica posición de ésta tuvo, en el medio proletario, otro enemigo: la pobreza; periódicamente agravada por epidemias de hambre que, a veces, obligaban al campesino o artesano a vender su esposa o sus hijas.⁶

En general, la fase a la que este capítulo se refiere es caracterizada por una marcada subordinación de la mujer al hombre y a la política, cosa de hombres. Una curiosa frase del viejo Japón que ilustra plásticamente esta desigualdad entre los sexos, además de justificar el derecho del padre sobre sus hijos (inclusive el de vender a éstos, sin consultarlo siquiera con la madre), señala que “la matriz es una cosa que la mujer presta al hombre” —en otras palabras: el hombre utiliza temporalmente la matriz para sembrar a “su” hijo; una vez que éste nazca, el producto es del padre y éste devuelve a la mujer el instrumento que ya cumplió con su función, o sea la matriz. Así, los hijos no son de la madre, sino del “prestatario de la matriz”: el padre.

⁶ El *Joel Shikimoku* de 1232 recomienda que los campesinos no vendan a sus esposas en momentos de crisis, confirmando la existencia de la costumbre aludida y considerando que, ante frecuentes situaciones de emergencia, no conviene que el legislador vaya más lejos que la formulación de una mera recomendación.